



**CONVOCATORIA 2023 “PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA”
RESPUESTA CONSULTA 1**

Consulta realizada:

Se consulta si es posible utilizar como historias a ser contadas, algunos de los proyectos ganadores de los fondos entregados por el MIEM a emprendedoras en el 2020, 2021 o 2022, o si de ellas y sus emprendimientos ya tienen registros audiovisuales y se han hecho difusión de los mismos.

Respuesta:

En referencia a la consulta comunicamos que:

Es posible utilizar historias de emprendedoras apoyadas por instrumentos del MIEM previamente.

Sobre los recursos audiovisuales y otro material ya existentes, pueden encontrarse en las redes sociales y a través del sitio web del MIEM, así como en su canal de YouTube: <https://www.youtube.com/@miem-comunicacion2567/playlists>

Cabe mencionar que la convocatoria no premia la generación de producciones audiovisuales de publicidad de la actividad de empresa/s o asociación/es, ni se enfoca en la promoción de los instrumentos de apoyo del MIEM.